

RESOLUCIÓN CS Nº 612/04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 1 2 NOV 2004

Expediente N° 8.358/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la citada Facultad.

Que Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete y emitió informe al respecto.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 177/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2004) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conforme a las bajas y altas que se detallan:

	CANTIDAD	CARGO
BAJAS	Uno (1)	Categoria 8
	Tres (3)	Categoria 7
	Uno (1)	Categoría 6
		TOTAL BAJAS Anual \$ 51.554,73
ALTAS	Siete (7)	Categoria 2
		TOTAL ALTAS Anual \$ 51.011,59

* Diferencia entre Bajas y Altas a favor de la Facultad: \$ 482,86

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Conseje Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH